Juéves 13 de Mayo de 1880. BUENOS AIRES Año IV—Número 1290

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad............... 25 $ m|c.
Campaña y Provincias...... 35 »
Por medio de agente........ 30 »
Número suelto.............. 1 »

EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
ADMINISTRACION: PIEDAD 133
IMPRENTA: BELGRANO 79

Administrador: José M. Velazquez — Director: JACOBO VARELA — Editor: Domingo A. Gagliardo

ALMANAQUE

JUÉVES 13—San Pedro Regalado, confesor.

EL PORTEÑO

Buenos Aires, Mayo 13 de 1880.

LA CARTA DE ROCA

La farsa de Avellaneda

LA COMPLICIDAD DE ROCA

El doctor Avellaneda es incorrajible. Pasarán los dias, los meses y los años, y siempre será el mismo fraile con las mismas alforjas. Tras una felonia, otra felonia.

Aparentaba completa indiferencia ante el desenvolvimiento de los sucesos á que daba lugar la candidatura Roca; pero ante la estruendosa y significativa manifestacion del comercio, Avellaneda se ha creido *dominado*, creyendo de paso q' debia hacer *un algo cualquiera* para dar satisfaccion á la masa conservadora despues de su discurso. Ante ese compromiso, qué hace? Destaca al Ministro de la Guerra en persecucion de Roca: le manda una carta para que la firme, conteniendo un *espediente gana tiempo*, y como la cosa no puede hacer el menor mal á Roca, Roca firma la carta, despues de haberle suprimido un párrafo y corregido otros.

La perfidia de Avellaneda, es esta: Roca no admitirá transaccion ninguna, hasta que el Congreso se instale (que es lo que Avellaneda desea) una vez instalado el Congreso *Roquista*, Roca nombrará una Comision, Consejo ó Tribunal, á quien haga árbitro *de lo que deba hacer*.

Roca tiene mayoria en el Congreso. De esa mayoria nombrará sus consejeros. Esos consejeros qué le han de decir?

Aquí está la perfidia: lo mismo que le dicen ahora: *que se aguante, que no renuncie*, de manera que el plazo de Avellaneda no habrá servido *sino para ganar tiempo*, sabiendo de antemano lo que el Consejo nombrado por Roca, ha de contestar á Roca.

Nos parece que no ha de haber uno solo que no haya comprendido esto en Buenos Aires.

La carta de Avellaneda

Los lectores nos permitirán que llamemos asi á la que aparece firmada por Roca, pues sabido es ya de todos que esta carta le fué remitida desde aqui por el Ministro Pellegrini, y que solo despues de dos horas de discusion consiguió el Ministro que Roca la firmase.

Campana, Mayo 11 de 1880.

Señor Redactor.

Esta carta es para todos los habitantes de la República.

Nacionales y estrangeros, partidarios y adversarios van á oirme por primera vez.

Violento mi carácter; pero las circunstancias son solemnes, y ellas me imponen el deber de no permanecer en silencio un dia mas, despues de los sucesos elocuentes que acaban de tener lugar.

Me refiero á las manifestaciones populares en favor de la paz, anhelo supremo del pais, y á las declaraciones inesperadas de S. E. el señor Gobernador de Buenos Aires doctor don Cárlos Tejedor.

Tiene este último una conciencia, y apelo á ella para declarar con lealtad, que si no nos hemos entendido la culpa no es mia.

Pruébalo la espontaneidad con que bajé del Rosario al Tigre para conferenciar con él.

Dados los hechos producidos, no puedo, sin dificultar soluciones, apetecidas por todos, oir proposiciones de ningun género, mientras el Congreso no se constituya segun las prescripciones de la Constitucion y quede habilitado para deliberar tranquilamente, rodeado de todas las garantias y de todos los respetos que se le deben á uno de los mas altos cuerpos politicos de la Nacion.

Y, llamo la atencion de los partidos sobre esta exijencia patriótica; porque de otro modo, pienso que no llegariamos á realizar las aspiraciones comunes.

A este respecto es deliberada é irrevocable mi resolucion; y ella cuenta con el consejo y el apoyo de hombres espectables, honrados y patriotas á quienes he consultado.

Constituido aquel cuerpo conforme á la Ley y á los deseos de todos los hombres de buena voluntad, estoy dispuesto hacer llamamiento á un grupo numeroso de amigos politicos,—senadores, diputados y otros funcionarios y personas de consideracion,—á los que someteré, por decirlo asi, la suerte de mi candidatura.

Entónces se verá que si no he sido calumniado por mi adversario el Dr. D. Cárlos Tejedor, no he tenido por lo ménos, la fortuna de que su perspicacia me juzgara á la luz de un criterio frio é imparcial.

Es para mi cuestion de honra demostrar que no soy un ambicioso vulgar; que comprendo las responsabilidades de un candidato y de un gefe de partido y, por fin, que mi persona jamás será una bandera de guera civil.

Lo repito: no esquivo la decision del árbitro, convencido de que ella será racional y justa; porque sabrá tener en cuenta que el fallo debe considerar grandes intereses politicos comprometidos en esta contienda, y problemas dificiles de organizacion nacional definitiva.

Firme en esta resolucion y propósitos, sigo viaje para Córdoba, y ruego á los demás señores redactores de diarios, que haciendo suya esta carta, se sirvan darle publicidad, aceptando las espresiones de mi consideracion distinguida.

Julio A. Roca.

En otro lugar, uno de los Redactores comenta este documento original.

ACTUALIDADES

Ayer á las ocho de la mañana el señor D. Félix Frias se presentó en casa del Gobernador, á pedirle que influyese con sus amigos de la Cámara, para que aprobasen todas las elecciones, á fin de constituir el Congreso, y Roca pudiese nombrar entónces el tribunal de que habla en su carta.

El Dr. Tejedor contestó al Sr. Frias: «que aún cuando la carta de Roca podria tomarse como un paso dado en el sentido de ceder, no podria tomarse como una nueva bandera, puesto que, con mayoria en el Congreso, seria esa mayoria la que resolveria su consulta, *diciéndole que no cediese*.

Que por tanto, nada haria en el sentido que el Sr. Frias le pedia, con sus amigos de la Cámara.

—

El objeto real de la mision del ministro Pellegrini á Campana, fué hacer escribir á Roca la carta que vá mas arriba, por haber sido, lo que él dice en ella, la contestacion que dio á la Comision de notables.

Roca, en los primeros momentos se resistia á firmar la carta; pero Pellegrini consiguió decidirlo.

—

La Pilcomayo, despues de haberse demorado en Zárate, siguió viaje ayer para el Rosario.

Dónovan estuvo á bordo con Roca.

—

Don Antonio Carbone que fué al *besamanos* de Roca en Campana, venia furioso anoche en el tren, por que no le habia hecho caso, ni le habia dicho nada. Castigo de los adulones.

—

Un telégrama del Rosario dice, que Iriondo está furioso con Avellaneda porque le han obligado á declarar que no es suyo el telégrama, *que és suyo*.

La razon que ha tenido Avellaneda para hacer pedir á Iriondo que desmienta su propia obra es esta: haber sabido que en la sesion de hoy se haria una interpelacion sobre el contenido sangriento de dichos telégramas.

—

De todas las personas que fueron á conferenciar con Roca, á la que mas ha escuchado, ha sido al Sr. Unzué. Este señor le habló con la honradez de un patriota. Bueno es que el pueblo lo sepa.

—

Antes de entrar á sesion, los diputados de la Conciliacion celebraron una reunion privada.

Otro tanto han hecho ya los *Roquistas* á quienes su *tutor* ha mandado instrucciones por conducto de Pizarro.

—

Anunciamos con pesar la muerte del conocido comerciante Don Juan Robbio, suegro de Bullrich. Ha fallecido en Italia.

—

Hermann se vá á Rio Janeiro, sin trabajar aquí. Vuelve cuando se haay ido la ópera.

—

Todos los cuerpos de Voluntarios están acuartelados.

—

La Cámara de Diputados de la Provincia sancionó ayer el siguiente patriótico é importantisimo manifiesto.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires asumiendo la actitud que los acontecimientos le imponen en cumplimiento de la mision politica que la constitucion encomienda, y en uso de la facultad que le acuerda el articulo 87 de la constitucion,

DECLARA:

Que su anhelo por la paz de la República argentina la llevará á adoptar todas aquellas medidas que salvando la dignidad de Buenos Aires y las instituciones del pais hagan posible sin éfusion de sangre el imperio de la constitucion y el goce de las libertades públicas.

Que si apesar de los esfuerzos que se hacen por el Gobernador de la Próvincia y otros ciudadanos eminentes para obtener la consolidacion de la paz, sobre la base del respeto de los derechos autonómicos de los Estados federales, las obsecaciones de la ambicion ú otras causas arrastresen al pais á una situacion violenta, cuyo fallo tuviese que dictarse por la fuerza de las armas. La Cámara de D. D. de Buenos Aires sancionará todas aquellas medidas tendentes á salvar las instituciones de la República como se ha hecho otras veces con el sacrificio de la sangre y de los tesoros de su pueblo.

Que se adhiere á la politica á la que sigue el gefe del P. E, cuya conducta responde á las nobles aspiraciones del pueblo que gobierna, que consisten en no permitir la imposicion por la fuerza de una candidatura Presidencial rechazada por la libre manifestacion de la mayoria de los argentinos.

La Cámara de D. D. resuelve que esta declaracion sea circulada á toda la República publicada en todos los diarios de la Provincia y enviada al P. E.

—

La Cámara Nacional estaba citada ayer á la una. Antes de esta hora, los alrededores del edificio se hallaban llenos de gente, en su mayor parte de lo mas conocido de esta sociedad, no pasando de cincuenta ó sesenta, dos grupos de peones de Aduana, que *curioseaban* por allí.

Poco antes de las dos empezó á circular la voz de que la Cámara no tendria sesion, empezando como se comprende los comentarios á que daba lugar una suspension, tanto mas inesperada cuanto que, despues de la carta de Roca, sus parciales debian apurar toda solucion en el seno de la Cámara.

—

Fué suspendida por esta causa: haberse puesto de acuerdo ambos partidos para suspender las sesiones hasta pasado mañana Viérnes, dejando un plazo de 48 horas á las Comisiones que trabajan por una solucion pacifica.

Ambos partidos convinieron además, en el nombramiento de una Comision de cinco de sus miembros, á la que se ha dado esta mision: trabajar porque ambos despachos de la Comision de Poderes vuelvan á su seno, á ver si consiguen modificarlo en una forma que concilie las opiniones encontradas.

La Comision nombrada la componen los señores:

Juan B. Alberdi.
Bartolomé Mitre
Victorino de la Plaza
Manuel Quintana
Félix Frias,

Los Roquistas han aceptado este temperamento porque empiezan á temer que sean rechazadas las elecciones de Córdoba, Entre Rios y Santa Fé.

—

El Dr. Quesada ha declarado que retira su firma del despacho de la minoria.

Se hará digno de un aplauso.

—

Un colega ha dicho que el doctor Alberdi pronunciará un discurso sosteniendo la aprobacion de todas las elecciones.

Podemos asegurar que esto es completamente inexacto.

El doctor Alberdi, uno de nuestros primeros constitucionalistas, que llega de Europa precedido de una fama merecida, no vuelve á su pais despues de largos años de ausencia á embanderarse en cuestiones de personas con menoscabo de los principios.

—

El coronel Baibiene ha partido precipitadamente para Corrientes.

—

En vista de los trabajos que se siguen haciendo en busca de una solucion pacifica, el Gobernador ha suspendido los decretos movilizando la Guardia Nacional y nombrando Inspector de Milicias.

—

Ayer á las 2 1|2 de la tarde entraron al salon Presidencial los señores Vicente Fidel Lopez, Juan Bautista Alberdi, B. Mitre, Sarmiento, Gorostiaga, F. Frias, Ruwson y Emilio Fernandez, Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa.

Continuó la conferencia interrumpida antiyer tarde.

Como el Presidente habia manifestado ayer á los señores notables su pensamiento de esperar la instalacion del Congreso para *recien entónces* buscar la solucion pacifica, poca importancia se ha dado en la reunion á la carta de Roca.

—

El Teniente Coronel de caballeria don Salvador Maldonado acaba de sufrir un ataque de enagenacion mental que lo ha perdido para sus amigos y el ejército, en el cual gozaba de una justa reputacion de valiente á toda prueba.

Segun se nos refiere, ayer entró á una armeria, compró un revolver, lo pagó, y despues de cargarlo, se lo abocó para suicidarse. Fué necesaria la intervencion de varias personas para quitarle el arma con la cual indudablemente hubiera puesto fin á sus dias. Despues de este hecho se conoció que su cabeza estaba fuera de quicio.

Antiyer mismo la Policia lo hizo trasladar al Hospicio de las Mercedes.

—

Ayer fué fletado el vapor *Interior*, para conducir al Rosario una Comision que vá á conferenciar con Roca.

El vapor está en la rada todo empavesado.

Hasta cuando comisiones?

HABLADURIAS

Roca lo ha dicho, y es preciso que honremos su palabra, dándole crédito.

El general es gerente de una casa de comercio.

Me he devanado los sesos durante cuarenta y ocho horas, buscando la razon social de la casa que tiene por gerente á tan ilustrado personage, y solo dos se me ofrecen con algunas probabilidades de acierto.

No se conoce al gerente de la casa *Nana, Telfener, Almonacid y Ca.*

Seria acaso Roca el gerente de tan importante y acreditada sociedad?

Si asi es, el hombre intenta nada menos que suplantar al socio principal, para hacer los negocios por su cuenta.

Tambien podria ser que Roca fuese gerente de la razon social *Papá Sabaté*, del Rosario, que desde hace 25 años hace brillantisimos negocios en *cueros pelados*.

Es una suposicion.

***

El *Minotauro* está por fin, decidido al sacrificio, en aras de la paz pública.

¡Qué noble adnegacion!

¡Qué ejemplar patriotismo!

Roca, con la imparcialidad que le caracteriza, nombrará de real decreto, un tribunal arbitral que decidirá si debe retirar su candidatura ó persistir en ella.

Compondrán el sábio consejo Avellaneda, Almonacid, Antelo, Goyena y demás corifeos de la situacion y del Congreso.

La voluntad del pueblo no debe mezclarse en el asunto, ni meterse en camisa de once varas.

Lo que aquellos *imparciales* señores resuelvan, será acatado por Roca.

No se puede pedir mas.

***

Doce Gobernadores atados (codo con codo deberia ser) han declarado que en ellos reside la soberania popular, porque ellos son la fiel espresion de la voluntad de los pueblos que los soportan.

Esos doce Gobernadores son el éco fiel de la opinion pública.

Todo el mundo piensa con ellos, por ellos y para ellos. Esto es indiscutible.

Esos doce apóstoles del nuevo Jesús que viene á rédimir á los pueblos, son las doce columnas de la iglesia Roquista.

Parece que entre la docena hay uno que tiene ganas de hacer el papel de Judas, y de vender al maestro por treinta dineros.

La naturaleza le ha dotado de cierta semejanza con el Judas verdadero.

Gasta como aquel, rubias melenas.

Fuera lo mas importante del caso que, si el tal se decidiera á ser el Judas de la situacion, acabará por colgarse de un arbol como el otro. Pero ¡cá! no se colgará.

***

Tengo á mano una poesia que ha de ser del agrado de mis lectoras.

Y previéndolo asi, no tendria perdon si no la pusiera en letra de molde.

Lean ustedes.

COMO DOS MARIPOSAS
(Alegoria)

Como dos mariposas que se sientan
encima de una flor,
asi sobre la flor de la existencia!
juntándonos los dos.

—

De las inquietas alas reposábamos
el vuelo muy veloz,
en el jardin do mariposa triste
y mariposa yo.

—

Embebecidos viéndonos acaso
en extasis de amor,
una mano cruel asirnos quiso
y nuestra paz turbó.

—

Y el jardin de la dicha abandonado
con el pesar mayor,
á otros climas ligera tú volaste
y á otro horizonte yo.

—

Mariposas jemelas, un momento
de rápida espansion
acaso nos juntó el mismo destino
que nos separa hoy.

—

Perdida la hilacion de la ventura,
rota una vida en dos,
Tú no sabes do vuelas; donde vuelo
tampoco lo sé yó.

***

Para esta noche gran funcion en la Alegria.

La compañia dramática que alli trabaja ha sabido conquistar el favor del público.

A la Alegria, pues, á pasar un buen rato.

***

Roca quiere ganar tiempo.

Se trata de distraer á Buenos Aires con esperanzas de paz, para envolver al pueblo súbitamente en la guerra.

¡Ah, gauchos! ¡que *habian sido vivos!*

***

Salud y......ojo alerta.

Ben Ifasar.

TEATROS

Colon

Esta noche tendremos el estreno del *Aida*, lo que equivale á decir: teatro espléndido, partitura grandiosa, ejecucion perfecta, pues se exhiben en ella la DURAND y otra primera dama ya afamada en el mundo artistico por los laureles que ha recojido en Europa y en América en diez años que tiene de luminosa carrera, cual es la Victoria POLENTINI.

En *Aida* tendremos tambien campo para ver desplegar su voz y medios artisticos al bajo POBOLERI, y para conocer mejor todavia los progresos del simpático tenor BULTERINI.

Preparémonos, pues, á gozar la representacion de un espectáculo que nos compense de la poca satisfaccion en que nos ha dejado la del *Fausto* que, sea dicho de paso, no ha sido, con ecepcion de la Volpini y de Athos—ejecutado con toda aquella perfeccion, que teniamos derecho á esperar por parte de Marin y Dondi.

***

Una palabra mas á las cazueleras.

Antenoche, durante la segunda representacion del *Fausto*, hemos notado un movimiento y un *cuchicheo* mayor que el de costumbre.

Preguntamos por la causa de eso á uno de nuestros gentiles *reporters* en faldas, y nos dijo que eso era motivado por la crónica que apareció en *El Porteño* del Mártes, la que habia escitado una curiosidad general y un trabajo chismográfico endiablado y de *pispa* para saber quienes serian las autoras de la *carta* á que alude y á la que contesta *Darius*.

Parece, sin embargo, que el grupo de *alegres muchachas* que se ha divertido en escribirla, no estaba en la funcion porque por mas que las demás se afanaron para descubrirlas no lograron su intento.

Darius tampoco ha podido dar con el cabo de la madeja, ni ha recibido ninguna carta mas que le pusiera en el camino de hacerlo

Verdad es que aunque diera con él no chistaria, pues, antes que todo, es caballero discreto; sin embargo, sentiria que despues de haber sido favorecido por una tan amable carta como la que recibió, se quedará en fin de cuenta con las narices al aire, buscando siempre, sin encontrar nunca á sus gentiles autoras.

¿Querrán ellas haberle encendido en el cerebro el candil de tan lejitima curiosidad sin tratar de apagarlo?

Esperamos que no, y que por lo menos tendrán la bondad de hacerse conocer bajo palabra de no darse siquiera por entendido, de lo que pueden estar seguras.

***

Variedades

«La Fille du Regiment» et «Le petit Faust» que en estas últimas noches han formado las delicias del público aficionado á este teatro, han venido á hacer quedar *negro* á mas de un diario que siguen tratando á la Empresa Rajneri y á su compañia, con la pluma del despecho.

Las primeras damas señoras Stani y Leuters van á la que mas satisface al público.

Las dos tienen dotes especiales caracteristicos, cantan bien poseen voz estensa y simpática y pisan las tablas como pueden hacerlo dos artistas consumados.

Jourdan y Desiré ya se sabe que son llenos de mérito, y lo demas de la compañia armoniza con los principales artistas

Es pues natural que Variedades siga siendo bastante concurrido, á pesar de la inquietud general que reina en todas las clases de nuestra sociedad, y á pesar de la competencia que le hacen los demás centros de diversion pública—Colon especialmente.

Hoy, se nos asegura, que Rajneri está trabajando para poder dar en breve las nuevas operetas que acaban de tener un éxito asombroso en Paris. — *La fille du tambour major, el l'assomoir.*

Bien! que trabaje Rajneri que iremos á felicitarlo.

—

Alegria

Tambien este teatro sigue trabajando con satisfaccion de su público.

La obra HONOR SIN HONRA, para esta noche ha causado verdadero entusiasmo al estrenarse en el teatro de Apolo de Madrid por el eminente primer actor Sr. Vico;

Representa en España, poco despues de su estreno por el primer actor D Antonio Perez, y no haciendo podido este señor darse á conocer todavia del público Bonaerense á causa de haber tenido que desempeñar con premura de tiempo dos papeles inferiores en obras puestas por el señor Cortes, este no ha vacilado en que el Sr Perez haga conocer al público drama tan importante.

Quedan prevenidos los aficionados al drama español.

DARIUS.

FOLLETIN 10

UNA
LORETA FRANCESA
EN
BUENOS AIRES

Episodio de la Fiebre Amarilla en el año 1871.

—Está bien señora: ya lo sabe usted: queda usted en esta casa á disposicion de esa dama, hasta pasado mañana á la tarde. Despues de esa hora vendrá algun empleado de la Comision á hacerse cargo de la casa. Ahora nos retiramos.

La pobre mujer no agregó una palabra mas, y los tres caballeros de la Comision se retiraron, haciendo comentarios sobre la conducta de Cora, que no dejó de parecerles estraña, sobre todo al doctor Carriego, que con la impetuosidad propia de su carácter dijo.

—Qué diablo! al fin es *gringa*. Qué esperanzas que una criolla fuese capaz de una insolencia semejante!....

Miéntras tanto doña Cármen entraba al cuarto de Cora, la que, conociase perfectamente se habia estado arreglando sus caballos lo mejor que le fué posible, llevando su coqueteria hasta regar el aposento con frascos de agua de Colonia.

—Y bien.—Por qué demora tanto ese caballero?—preguntóle á la enfermera.

Es que....

—No tenga usted recelo de ninguna especie: diga usted lo que tenga que decirme.

—No es agradable. Por eso vacilaba.

—Razon de mas para que me lo diga usted pronto. Estoy tan acostumbrada á todo lo que es desagradable, que lo que me sorprende es aquello que deja de serlo. Hable usted, pues.

—Lo que hay es esto: que parece que el mensage mandado por usted á estos caballeros, les ha ofendido profundamente.

—De veras? Pobrecitos! si no es mas que eso tendrán que calmarse. Y que es lo que le han dicho á usted?

Entónces la buena mujer trasmitió á Cora testualmente el mensage que le acababa de dar Varela.

Cuando concluyó, Cora le dijo:

—No necesitaré que esos caballeros me hagan la limosna de dejarme aqui hasta pasado mañana. Esta misma noche saldré de esta casa.

Doña Cármen no pudo menos que admirar la energia de Cora, quizá su desfachatez, pues en aquella ocasion se estaba revelando como una mujer que no valoraba el servicio que acababa de recibir, y que no comprendia todo el desprecio que habia en el mensage que se le acababa de mandar.

—Creé usted, señora, que volverá antes de la noche el doctor Argerich?—le preguntó.

—Es casi seguro.

—Entónces esperaré. Ahora desearia que usted tuviese la fineza de hacerme tomar algo. Me siento un poco débil.

Un momento despues la vieja Cármen le traia una ála de gallina perfectamente asada, y una copa de vino de Oporto.

Mientras se servia ella misma, le dijo á Cármen que deseaba quedarse sola un momento.

Serian las cuatro de la tarde cuando la enfermera entró á anunciarle la llegada del simpático y querido doctor Argerich.

CAPITULO XII

El Dr. Manuel Argerich

Antes de introducir á Manuel Argerich al aposento de Cora, permitame el lector que le consagre algunas palabras como modesto homenaje colocado sobre la tumba de aquel gallardo atleta de la caridad, que cayó como un mártir glorioso al pié de su bandera.

Yo no he conocido en este pais ningun otro hombre de las condiciones morales de Manuel Argerich, especie de niño candoroso, que con una eterna sonrisa en los labios parecia haber sido vaciado en el molde de un titan de esos que estremecen la tierra con el peso tremendo de su pisada.

Argerich era virtuoso por naturaleza, por inclinacion, por necesidad: y dominado por el sentimiento de la virtud, la queria en sí como elemento de que poder disponer para curar el vicio, combatir la prostitucion, y levantar del lodo las almas desgraciadas que habian caido á él en la hora siniestra del infortunio.

De aqui aquella bondad infinita con que Manuel juzgaba á todos, teniendo palmas para la honradez y la probidad, y una especie de compasion protectora para los picaros y traficantes.

Hacer el bien era para él, no ya un deber, sino un tierno consuelo para el alma, y un alivio infinito para el corazon.

En esa tarea, que en él fué profesion, Argerich se engrandecia, crecia sobre su propia talla, y satisfecho con las dulzuras del deber cumplido, no abandonaba un instante el terreno, en el que debia morir como un mártir.

Le habia dotado Dios de un talento brillante, de una imaginacion viva, especie de volcan siempre encendido, á cuyo resplandor las ideas que de él nacian eran otras tantas antorchas arrojadas en su camino, para transitar con el alma serena, teniendo siempre en lontananza, los panoramas risueños que se forjaba su fantasia.

Los dolores de la epidemia no podian pues, dejar de conmoverlo.

Al ver la sociedad azotada por el flajelo, él fué uno de los que contribuyó á fundar la *Comision Popular*, siendo tambien de los que mas se distinguió en aquella terrible jornada de la muerte, ejerciendo el verdadero sacerdocio de un apóstol de la caridad al pié del lecho de los que caian.

Impresionable por naturaleza, calcule, pues, el lector la série de impresiones por las que pasó Argerich desde que llegó á su conocimiento *la manera* como habia sido encontrada Cora en el Cementerio.

Al momento vió en aquel incidente el anuncio de un drama, algo que estaba destinado á impresionarle, á producirle efecto, á lanzarlo en las corrientes de la agitacion continua en que necesitaba vivir, como las aves acuáticas necesitan rozar sus álas sobre la superficie de las aguas.

Sin ruido, sin ostentacion, era de los miembros de la Comision que llegaba constantemente á la calle de Córdoba á pedir noticias de la enferma.

Quién era ella?

No lo sabia todavia.

Tampoco se apuraba por saberlo; esperando que llegase la ocasion de levantar la punta del velo que ocultaba á la desconocida.

En uno de los dias que dormia, Manuel fué introducido al aposento de Cora.

Se acercó al lecho en que estaba tendida, y apenas divisó su semblante, la reconoció, sin decir, empero, una palabra á nadie.

Es por esto que vimos antes, que la enfermera ha dicho que Argerich habia negado siempre que la conociese.

Lleguemos ahora al momento en que el fogoso tribuno, aquel orador de la improvisacion instantánea, que un dia llegó á ser el ídolo de las masas, entró al cuarto de Cora.

CAPITULO XIII

La conferencia intima

Un rayo de alegria bañó la frente de la francesa al estrechar la mano de Argerich.

Le saludó como á una despecie de Mesias que llegaba á su lado, en un momento de suprema ansiedad para ella.

Cora guardaba la cama. He dicho ya la razon: no tenia ropas, y el pudor le impedia echarse sobre las carnes aquellas con que habia sido encerrada en el ataud.

—Cómo!—le dijo Manuel—en la cama á estas horas? acaso no se siente usted bien, Cora?

—No, amigo mio: quiere la fortuna que por el contrario me fortifique por instantes. Pero sabe usted por qué me encuentra en cama? Aún cuando le parezca broma, le esperaba precisamente para esto.

—Qué dice usted, Cora?

—Oh si! comprendo que esto le parecerá á usted una novela, pero es la verdad: le esperaba para pedirte que me fuese á buscar un traje cualquiera con que poder vestirme y salir á la calle, pues no tengo sinó el traje con que alguna *mano piadosa* envolvió mi cuerpo, cuando, sin estar muerta todavia, fui amortajada, y enviada al cementerio para ser depositada en la fosa comun.

—Necesita usted el vestido ahora mismo?

—No precisamente; pero porqué me lo pregunta usted?

—Porque ardo en impaciencia por conocer este tremendo secreto:—quién ha podido hacerla enterrar á usted viva? Desearia que usted me lo dijese, y al momento correré á buscar lo que usted me pide, y á mas todo cuanto pueda desear.

Cora le tomó una de las manos, y apretándosela convulsivamente, le dijo:

—Usted siempre el mismo, noble, caballeresco y leal. A su lado de usted ni me acordaré que necesito un traje para salir. Le diré á usted cuanto quiera, cuanto me pregunte, sin callarle nada: no solo por satisfacer su curiosidad, sinó por que yo tambien tengo fiebre por desahogarme, por maldecir á mi verdugo, por ponerlo en la picota, sino á los ojos de una sociedad entera, cuando ménos ante el espiritu, ante la

EUROPA EN BUENOS AIRES

Por los paquetes *Montevideo*, aleman, y *Douro*, inglés, se recibieron diarios de Lóndres hasta el 10, Paris 11 y Lisboa 14 de Abril último.

⁂

El Sultan de Turquia, segun comunicacion de Viena al *Daily Telegraph*, temia que el Gobierno liberal de Inglaterra que tenia que suceder al gabinete Beaconsfield quitase á Turquia sus últimas garantias de existencia, y por eso ya le atribuia el deseo de estrechar sus relaciones con el Austria, para lo cual habia dado instrucciones á su embajador en Viena, en el sentido de sondear el ánimo del Gobierno Austriaco, á fin de saber si estaria dispuesto á concluir una alianza con la sublime Puerta.

⁂

Se desmiente la noticia publicada por el *Globe* de Lóndres, de la muerte del rey de Birmania, añadiéndose que su Gobierno se mostraba resuelto á acceder á los deseos de Inglaterra y que por eso la embajada de Birmania, recibiria autorizacion para ir á Calcuta.

⁂

Un despacho de Singapore espedido el 10 del pasado confirmaba la noticia de haber sido asesinados por indijenas de la isla de Sumatra, el 15 de Marzo, el ciudadano francés Wallon, encargado de una comision científica, y su compañero Guiller no: El Gobernador militar de Hatchin partió al frente de una espedicion militar para castigar á los autores del atentado y conducir los cadáveres de las dos victimas.

⁂

El *Daily News*, refiriéndose al rumor de que habia estallado una insurreccion en Pekin, declaró que semejante noticia carecia de confirmacion.

Algunos despachos telegráficos dan como probable la guerra entre China y Rusia, y hasta añaden que el gobierno de San Petersburgo habia enviado al Pacifico cinco buques mas y que habia sustituido el comandante de la estacion por otro conocido como mas enérgico. Entre tanto el *Journal de San Petersburgo* se considera autorizado para anunciar que segun los últimos informes recibidos de Pekin, el gobierno chino pensaba volver á empezar las negociaciones concernientes á la provincia de Kouldja, visto no poder ser ratificado el tratado concluido en San Petersburgo por el embajador Tchung-Kao. Añade el diario á que nos referimos que el marqués Tseng, embajador de la China en Paris, estaba para llegar á San Petersburgo para volver á empezar las negociaciones.

⁂

El *Standard* publica un despacho de Berlin anunciando que el rey de Sian se habia ofrecido para sostener y apoyar activamente los intereses de Portugal si por casualidad la colonia de Macao fuese hostilizada por parte del gobierno del celeste imperio.

Segun informes transmitidos de Yokohama, el Japon se armaba activamente.

⁂

Decian de San Petersburgo al *Morninh Post* que continuaba allí cada vez más acentuada la agitacion contra el general Loris Melikoff, añadiéndose que se esperaba en breve tiempo la retirada del principe Gortschakoff del poder.

A ultima hora corria en Paris el rumor del fallecimiento de la emperatriz de Rusia, á pesar de no haberse recibido despacho oficial confirmando semejante noticia.

Se sabia por cartas de San Petersburgo que un miembro de la familia imperial estaba encerrado con centinela de vista hace dos dias, á consecuencia de haber el gobierno obtenido pruebas de su complicidad con los principales nihilistas; y un telegrama espedido de Paris el 12 y publicado en los diarios de Lisboa de última fecha, asegura que ese alto personage es el gran duque Constantino, hermano del czar.

Por instancias del gobierno ruso fué invitado á salir del canton de Ginebra (Suiza) el hermano del general Krapokine, asesinado en Kiew, por ser indicado como uno de los principales jefes del nihilismo ruso y redactor del órgano de ese partido, «Tocsip», que allí se publica.

⁂

En vista del resultado de las elecciones, la prensa liberal de Inglaterra reclamaba con instancia que fuese Glasdtone el encargado de organizar el nuevo gabinete y de dirigir los asuntos del pais. Ya supimos por el telégrafo que esos deseos fueron satisfechos.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Aseguran que el Minotauro Roca ha dicho que su existencia debe conservarse con el alimento de virgenes y mancebos *porteños* y que su candidatura es levantada por la esencia del patriotismo argentino que ve en su persona al mas eminente ciudadano.

En cuanto á lo de la conservacion de su existencia con virgenes y mancebos *porteños*, puede estar seguro el autómata Roca que su *estómago imaginario* no dijerirá tal alimento, pues si en la mitologia hay un caso en que el bruto sacia su apetito ferozmente con séres humanos, no es el prisionero de Pavon el que con su insolencia é intenciones bastardas vá á saciar sus mezquinas é indignas ambiciones con los nobles hijos de Buenos Aires.

Ahora en cuanto á eso de «que en su persona vé el pueblo al mas eminente ciudadano,» es como aquel dicho del paisano: *es como besarla durmiendo*.

¡Eminentemente ciudadano!....

Hombre, hombre! ...

¡De cuando acá un militarote vulgar, que lleva charreteras de general por haber manchado su espada con la sangre de sus hermanos, sale con las pretenciones de ser un ciudadano eminentemente, no pasando de una nulidad?

Pero hagamos una salvedad. No es Roca seguramente quien habla en tal sentido, sino el Rodin, el intrigante, el infame Dardo Rocha quien le enseña á Roca que diga ser un ciudadano eminente. Ese Rodin, ese mal amigo, ese hombre de ideas pervertidas es quien induce al infeliz don Julio á que siga el espinoso camino que se ha trazado pretendiendo éxitos que ni siquiera ha soñado.

Y pensar que Roca sea Presidente, siendo que no pasa de ser un instrumento ciego de los ambiciosos que lo rodean?

No!

Buenos Aires salvará la dignidad de la Nacion.

—

Un espectáculo imponente llamaba el mártes á la tarde, la atencion de los paseantes de la calle Piedad; era el cortejo fúnebre de la que fué en vida Pelegrina P. de Salvarezza, madre del distinguido médico don Domingo Salvarezza.

Desde el acaudalado comerciante, hasta el artesano humilde, todos se encontraban reunidos y confundidos para pagar el último tributo á la digna mujer que desaparece para siempre.

Si la palabra humana puede mitigar las inmensas penas de los que lloran pérdida tan grande, seguramente habrán sido aliviadas las del doctor Solvarezz, en vista de la aureola de cariño y simpatia que iluminó el féretro de su digna madre.

Mas de sesenta carruajes seguian el gran tren fúnebre, uno de los mejores que tenemos en Buenos Aires.

Supimos con placer que la organizacion del servicio fúnebre habia sido confiada al acreditado establecimiento de Don Angel Herrero, Piedad 501, y tenemos el gusto de reconocer que todo ha sido digno de la confianza en él depositada.

—

Elisa Baez, solicita permiso de la Municipalidad para establecer una casa de tolerancia en la calle de Cuyo 426.

—

La Nacion de anteayer dice que entre las personas que asistieron al Tigre á saludar al General Minotauro, que no es *virgen ni mancebo* iba el señor D. Miguel C. Victorica.

El colega está equivocado.

El que asistió fué Don Enrique Victorica, empleado de la Comandancia de Marina.

Nuestro distinguido amigo el Vice Presidente de la Municipalidad Don Miguel C. Victorica, no es hombre que se degrada hasta ese estremo.

Forma en primera linea entre los valientes defensores de Buenos Aires

—

La Municipalidad ha impuesto una multa de 500 pesos m|c á don Juan Lagomayor, inquilino principal de la casa calle de Bolivar núm 646, por no estar esta en condiciones higiénicas.

—

Se han producido en el Municipio de la ciudad los siguientes casos de viruela:

Alejandro Parmentier—francés de 60 años de edad fué enviado al Hospital de San Roque de la casa de inquilinato calle de Temple 237

—Calle de La Paz entre Temple y Córdoba falleció la enferma de viruela negra.

—Aurelia Ricardo argentina, de 3 años se ha enfermado ayer en la casa calle de Comercio núm 636.

—

Los corredores Gutierrez y Lavarello han intervenido en las siguientes ventas:

Una legua de campo en el Saladillo, 600,000 $. Una propiedad, Piedad 195, en 380.000 comprador don Dionisio Cnoo; otra propiedad Corriente 526 en 220 000, comprador D. S. Pizolo, otra, esquina de Rivadavia y Uruguay en 600,000, comprador M Venzano y otra en la calle Rivadavia 765 en 230,000, comprador don Juan Trana.

—

En estos dias llegará á Buenos Aires, una nueva compañia de acróbatas que trabajará segun parece, en el «Jardin Florida»

La mayor parte de los artistas son niños.

La compañia se compone de 18 personas.

—

El señor don J. Paul y Angulo, nos ha remitido el programa del nuevo diario que con el titulo de *La España Moderna* dará á luz en breve. Promete ocuparse con altura y elevacion de ideas, de todas las cuestiones que afectan á los intereses españoles en el Plata, asi como de las que tienden al progreso de la República.

—

Despues de una larga espera ha llegado á Montevideo el buque austriaco «Justine» procedente de Marsella, conduciendo á su bordo cuatrocientos cajones de dinamita, y además once cajones con mechas y aparatos electricos, para mineria

Nos dicen que todo este terrible cargamento explosivo va destinado para su aplicacion en las minas de Cuñapirú.

—

El Gobierns Nacional ha resuelto condenar á seis meses de presidio en un fortin, al porta-estandarte, Begnino Frias, del regimiento 12 de caballeria, acusado de insubordinacion.

Terminada la condena se le dará de baja.

—

La Comision Municipal ha entrado en receso, y desde la semana próxima empezarán sus sesiones extraordinarias.

El doctor Vicente Chas ha renunciado de miembro de la corporacion.

—

Por orden superior, la Direccion de Telégrafos ha resuelto construir una linea telegráfica que ponga en comunicacion los pueblos de Zárate y Campana, con la red de telégrafos de la Provincia.

—

En la segunda seccion de campaña tendrá lugar el domingo próximo la eleccion de un Senador en reemplazo de D. José M Nuñez, que falleció.

—

El gobernador de Mendoza, Sr. Elias Villanueva, dirijió ayer un telégrama al Ministro del Interior, comunicándole que en la próxima mensageria remitirá la gloriosa bandera del ejército de los Andes, que el gran capitan San Martin confió al cuidado de la provincia donde sacó las legiones que le dieron la libertad á media América.

En la urna que la contiene van dos banderas que atestiguan sus triunfos, las únicas que se salvaron de las catástrofes que han afligido á ese pueblo.

SECCION COMERCIAL

Frutos del pais

El mal tiempo y otros sucesos que son de notoriedad influyen para que las transacciones que se realizan sean de poca importancia.

Se han vendido pequeños lotes de lanas desde 92 á 112 ps. arr.

Algunos cueros vacunos segun su clase han alcanzado de 186 á 200 ps. pesada.

Las pieles lanares de 30 á 36 1|2 rls.

La cerda pequeños lotes de 165 á 180 ps. arr.

Cereales: harina de 28 á 47 ps. arr.

Trigos sostenidos sus precios.

Nota—En general los frutos flojos muy especialmente las lanas.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

PUBLICACION OFICIAL

Vá en seguida la segunda parte de la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados.

A las tres de la tarde se reunió ayer esta H. Cámara, con asistencia de 37 señores Diputados.

El señor Cantilo hizo mocion para que se pasase una nota al señor Ministro de Hacienda invitándolo á concurrir á la próxima sesion, á fin de que dé esplicaciones á la Cámara sobre el estado en que se encuentra la deuda de 10 millones que tiene el Gobierno Nacional con el Banco de la Provincia.

Asi quedó resuelto, pasándose á considerar en seguida el despacho de la Comision de Legislacion, sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que le fué enviado en revision, y que establece un sistema general de cercos y caminos en la Provincia.

El señor Diputado Bermejo, en un estenso y luminoso informe, demostró las conveniencias y ventajas de las modificaciones hechas por el Senado para los intereses de los hacendados de nuestra c mpaña.

Se aprueba en general y en particular el dictámen de la Comision.

Señor Varela (L)—Hay un proyecto presentado en secretaria y pido que se lea.

Señor Secretario—(Leyendo).

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires asumiendo la actitud que los acontecimientos le imponen en cumplimiento de la mision politica que la constitucion encomienda, y en uso de la facultad que le acuerda el articulo 87 de la constitucion,

DECLARA:

Que su anhelo por la paz de la República argentina la llevará á adoptar todas aquellas medidas que salvando la dignidad de Buenos Aires y las instituciones del pais, hagan posible sin efusion de sangre el imperio de la constitucion y el goce de las libertades públicas.

Que si apesar de los esfuerzos que se hacen por el Gobernador de la Provincia y otros ciudadanos eminentes para obtener la consolidacion de la paz, sobre la base del respeto de los derechos autonómicos de los Estados federales, las obsecaciones de la ambicion ú otras causas arrastrasen al pais á una situacion violenta, cuyo fallo tuviese que dictarse por la fuerza de las armas. La Cámara de D. D. de Buenos Aires sancionará todas aquellas medidas tendentes á salvar las instituciones de la República como se ha hecho otras veces con el sacrificio de la sangre y de los tesoros de su pueblo.

Que se adhiere á la politica que sigue el gefe del P. E, cuya conducta responde á las nobles aspiraciones del pueblo que gobierna, que consisten en no permitir la imposicion por la fuerza de una candidatura Presidencial rechazada por la libre manifestacion de la mayoria de los argentinos.

La Cámara de D. D. resuelve que esta declaracion sea circulada á toda la República, publicada en todos los diarios de la Provincia y envjada al P. E.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1800.

Cefecino Araujo—Luis V. Varela—J. M. Cantilo — Angel E. Casares— Diego Gonzalez — Enrique S. Quintana.

Sr. Casares—Hace pocos dias esta Cámara sancionaba un proyecto de ley autorizande al P. E. para gastar hasta 50 millones en armamento para la Provincia de Buenos Aires.

Recuerdo que fundado ese proyecto decia, que la Provincia de Buenos Aires amaba ardientemente la paz y que este proyecto entre otros respondia á ese propósito, por aquello de que, si quiere la paz preparado para la guerra.

Hoy parece, señor Presidente, que soplan brisas de paz; al menos, la imponente manifestacion que tuvo lugar ayer de trabajos de algunos hombres importantes del pais, hace entrever alguna esperanza, y entónces la Cámara de Diputados que representa fielmente la voluntad del pueblo de Buenos Aires no debe dejar de pronunciarse, hacer votos y demostrar su deseo de que esta paz sea una verdad.

La Cámara de Diputados por esta manifestacion que hace en virtud de la autorizacion que le dá el articulo constitucional, declara al mismo tiempo que si la paz no llega á realizarse, está dispuesta á dar al jefe del Poder Ejecutivo todos los medios necesarios para defender los derechos y la dignidad de la Provincia.

Por otra parte, esta declaracion abraza tambien la aprobacion de los actos del Poder Ejecutivo, actos, que es público y notorio, han tenido á la adquisicion de ese precioso don. Sus esfuerzos son de todos conocidos, aunque desgraciadamente han sido infructuosos.

Pido, pues, el apoyo de mis honorables cólegas para la sancion de este proyecto de declaracion.

No puede ponerse en duda el derecho de la Cámara para hacerla, ni tampoco las rozones que la fundan y que están al alcance de todos los señores Diputados.

Hago mocion para que este proyecto sea considerado inmediatamente.

(Apoyado)

Sr. Beracochea—Pido que se lea el articulo de la Constitucion á que se hace referecia en esta declaracion.

Sr. Secretario (leyendo)—Articulo 87 "Podrán tambien espresar la opinion de "su mayoria, por medio de resoluciones sin fuerza de ley, sobre cualquier "asunto que afecte los intereses generales de la provincia ó de la Nacion».

Sr. Quintana—Parece que es preciso resolver si ha de tratarse ó nó sobre tablas este asunto.

Se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—En discusion general.

Sr. Beracochea—Tengo por norma de conducta señor Presidente, rendir culto á la justicia: hago justicia á la rectitud de las intenciones que han inspirado á mis honorables colegas esta resolucion.

Creo que ella importa una declaracion de guerra, repito las palabras que dije en otra ocasion en que se presentó un proyecto que está intimamente ligado con este.

Aquel proyecto importaba una declaracion de guerra lanzada á la faz de la República, sinó directa, á lo ménos indirectamente.

Los hechos vinieron á corroborar mis créencias.

Al dia siguiente ó á los dos dias, la Provincia de Santa Fé movilizaba sus milicias y su Legislatura votaba ingentes sumas para la guerra; la Provincia de Córdoba imitaba este proceder; Entre-Rios hacia lo mismo.

Yo decia entónces, que creia era un acto de prudencia que la Cámara de DD. de Buenos Aires se mantuviera á la espectativa, en el momento en que todos los hombres notables de este pais se contraian á buscar una solucion de paz.

No fuí escuchado—la Cámara votó aquel proyecto y ya sabemos cuales han sido sus resultados—por momentos se esperaba que resonára el primer tiro.

Yo votaria este proyecto de declaracion si se circunscribiera á la primera parte.

No necesito hacer profesion de fé política, todos los señores Diputados saben que pertenezco al Comité que se llama de la Paz, y estoy dispuesto, he estado y estaré, á trabajar por la paz, prueba de esto que he rodeado á un hombre que toda su vida atestigua que no es hombre de guerra.

Decia que votaria esta minuta si se la circunscribiera á la primera parte que la Cámara de Diputados haga sus conatos, para que esta cuestion politica se desate en un sentido pacífico; pero la segunda parte adhiriéndose á la politica del P. E., yo no puedo votarla, ¿y porqué no puedo votarla? Me es sencible tener que decirlo.

Si errores se han cometido de un lado, errores se han cometido del otro. Creo que el Gobernador habrá tenido las mejores intenciones, quizás sentimientos patrióticos le han inspirado; pero la verdad es que esos dos candidatos son los que han llevado al pais al estado en que nos encontramos, y á que en la Cámara de Diputados tengan que resonar palabras que no se han oido en otros tiempos.

Yo no puedo votar adhiriéndome á esa politica, y no votando creo que ese proyecto no debe decir: la Cámara de Diputados declara á la faz de la República, sinó, como lo prescribe un articulo del Reglamento: la mayoria de la Cámara de Diputados declara, y repito para terminar, que si se se circunscribe á la primera parte, le prestaré gustoso mi sufragio.

Sr. Varela (L.)—Si no temiera fastidiar á la Cámara para contestar la última parte del discurso del señor Diputado Beracochea, haria una brevisima historia retrospectiva. Yo la trasportaria á la sesion del 6 de Enero de 1880, en que se presentó un proyecto de manifiesto fundado en el art. 87 de la Constitucion y suscrito por los amigos politicos del señor Diputado Beracochea y sancionado por una inmensa mayoria en esta Cámara, y que declaraba ante la faz de la Provincia y en nombre de la Cámara de Diputados, que el veto al presupuesto impuesto por el P. E. era inconstitucional; yo penetraria en los incidentes del debate y mostraria un Diputado que, recordando lo q' establece el art. 87 de la Constitucion, invocaba para si los derechos que ahora invoca el señor Diputado Beracochea, y que, vencido por la mayoria con argumentos que hacian fuerza en el debate constitucional, se le decia: cuando una Cámara legisla, legisla en nombre de su mayoria.

Aqui, vencido por la mayoria, con argumentos que hacian fuerza en el debate constitucional, se decia: «la Cámara legisla, y lejislando lo hace en nombre de la mayoria.»

La sancion de las leyes, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, se hace siempre por mayoria; y nunca se le ocurrió á ningun constitucionalista poner al frente de las leyes: «La mayoria del Senado y la de la Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de Ley, tal cosa.»

Nó, se dice como la Constitucion lo manda: "El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley... "Y se dice así, porque otro articulo no recordado ni invocado por el Sr. Diputado, establece que las sanciones de los cuerpos deliberantes y politicos, se hacen por mayoria, en nombre de la totalidad de los representantes, es decir, por la mayoria que es la suprema ley de las democracias parlamentarias.

Las mayorias implican, pues, la sancion ó el asentimiento directo ó indirecto de las minorias, porque aquellas lejislan en nombre de la totalidad de los representantes. No puede venirse á gobernar en nombre de simples mayorias, sinó en nombre de la totalidad del pueblo representado en cada una de las cámaras; y es por eso que se dice: «El Senado y Cámara de Diputados sancionan etc.?.»

Sin embargo de esto las sanciones de nuestros cuerpos deliberantes, siempre representan le opinion de sus mayorias.

Esto en cuanto al argumento final.

En cuanto al argumento q' hacia respecto al fondo de la declaracion que se discute, me asombro de q' una inteligencia tan clara como la del señor Diputado Beracochea, no penetre el fondo de este proyecto, y no vea que si hay alguna palabra de paz lanzada á la faz de la República, es la que envuelve esta manifestacion.

¿Qué es lo que dice la Cámara de Diputados en ese proyecto? Lo que hemos dicho y aplaudido, cuando, en el Pocito, se fusilaba Aberastain y cuando Juan Saa asolaba las provincias del interior: repetir la promesa empeñada por este Buenos Aires desde la época de la Independencia.

Buenos Aires es el baluarte de las instituciones de la República, y hemos de contribuir con la sangre de nuestros pueblos y con los tesoros de nuestros Bancos á defenderlas, salvando al mismo tiempo las instituciones de Buenos Aires.

Pero no basta el valor del pueblo de Buenos Aires para defenderlas, porque se trata de las instituciones de la República; que es á las que se refiere el proyecto.

No lanzamos, pues, un grito de guerra ni de amenaza siquiera. Establecemos claramente, despues de nuestra sancion de los cincuenta millones, que aquella sancion no importaba un grito de guerra.

Por el contrario, venimos á decir que amamos la paz dentro del derecho, dentro de las instituciones; que amamos el imperio de la Constitucion sobre todo, y que hemos de sancionar todas aquellas medidas que tiendan á garantizarlas dentro y fuera del territorio de la Provincia.

Si la temeridad ó la ambicion sin méritos llegara á sublevar las provincias del Interior contra la Constitucion, contra aquello que es la obra del pueblo de Buenos Aires, entónces, señor Presidente, la Cámara, representando á ese pueblo de Buenos Aires, vendria á sancionar todas aquellas medidas de guerra que requieran el mantenimiento de las instituciones de la República, es decir, la defensa de la Constitucion Nacional, contra los ataques de esa ambicion sin méritos y los avances que no podemos preveer.

Si fuéramos dueños de los destinos de la República Argentina, si Dios hubiese puesto en nuestras manos las llaves del porvenir, entónces podria contestar al señor Diputado, cuál seria la actitud que mas tarde y en lo sucesivo asumiria esta Cámara.

Por hoy me limito á decirle: la paz no la dan los poderes públicos, la paz no se decreta ni p r medio de un mandato del Presidente de la República ni por un mandato de una Legislatura.

La paz es una garantia que los pueblos tienen á costa de sus propios esfuerzos, y muchas veces á costa de sus propios sacrificios.

Entónces, pues, no vamos á decretar la paz ni á proclamar la guerra con esta manifestacion. Vamos simplemente á asociarnos al movimiento pacífico que se inicia en la ciudad de Buenos Aires y que está latente en todos los corazones de nacionales y estrangeros, contra aquel que, atentando contra la soberania nacional, pretendiendo imponer una candidatura que es una candidatura de guerra.

Pero el señor Diputado Beracochea nos decia que tan candidatura de guerra era la del general Roca, como la del doctor Tejedor, y entónces contesto al señor Diputado con palabra lealmente franca de ese otro candidato.

Ahi está su renuncia lanzada á la faz del pueblo de la Nacion: ahi están sus proposiciones hechas abordo de una cañonera nacional, bajo la sombra del pabellon nacional que debe cubrirnos á todos, proponiendo la desaparicion de esas dos candidaturas de guerra.

Entónces ¿qué queda de pié? No queda sino este anhelo vehemente del pueblo de Buenos Aires por la paz conquistada con sacrificios de sangre y de dinero de su pueblo. Esto es lo que queda de un lado.

Del otro lado, Señor Presidente, queda la amenaza contra el Congreso, si se atreve á no dar mayoria al General Roca, y contra el Presidente de la República, si se atreve á no seguir sosteniendo esa candidatura que ha nacido bajo el calor de sus manos de mandatario.

Esta es la situacion de las cosas.

Entónces, nosotros, acusados ayer de promover la guerra con nuestro proyecto de ley de 50 millones, venimos á decirle al pais, cuando todavia soplan brisas bonansibles, cuando todavia nos acarician vientos de paz, segun las últimas palabras del señor Diputado Casares, venimos á decirle al pais, que no queremos la guerra, que queremos la paz; pero la paz salvadora de la dignidad y los derechos del Pueblo de Buenos Aires y de las instituciones de la República.

Este es todo nuestro anhelo. Amamos demasiado la sangre generosa de este pueblo de Buenos Aires, llamado quizá mañana á escalar la Cordillera de los Andes y á salvar hoy nuestra dignidad y la dignidad Nacional; amamos demasiado su oro ganado con tanto sacrificio para comprometerlo en una empresa insensata; pero amamos mas que todo esto la Constitucion; amamos la paz alcanzada con nuestro sacrificio, y es á esto á lo que tiende nuestro proyecto y creo que la Cámara debe sancionarlo.

Si algo lamento es lo mismo que lamentaba cuando se trataba del proyecto de los 50 millones que no se ha sancionado por la aclamacion de todo el cuerpo, para mostrar una vez mas, que ante el peligro de las instituciones, que ante la amenaza que nos viene de fuera, la mayoria del pueblo de Buenos Aires, representado en esta Cámara, está unida, compacta, viril y tan decidida hoy como en 1859 y 151.

(Esclamaciones de aprobacio y aplausos en la barra.)

Señor Beracochea—Pido la palabra para rectificar.

El señor Diputado Varela se ha ocupado de contestarme tomando asidero precisamente en la parte que yo apoyo de esa resolucion.

He declarado y repito que estoy conforme con la primera parte; pero no creo sea necesario que la Cámara diga á la República que desea la paz. Su intencion viene á secundar el propósito de hacer la paz que están realizando algunas personas respetables del pais, pero creo que no es conveniente la segunda parte y por eso he dicho que he de votar en contra, pues me parece que no hay necesidad de decir, ni conviene decir, que la Cámara se adhiere á la politica del señor Gobernador de la Provincia.

Por lo demas, yo no he querido juzgar la conducta del Gobernador de la Provincia en la emergencia electoral en que nos encontramos porque no era prudente hacerlo cuando se trata de realizar un arreglo pacífico debido al esfuerzo de esos hombres que se hallan comprometidos en tan loable empresa.

En esta situacion, no me parece conveniente decir que la Cámara de Diputados se adhiere á la politica de uno de los contendientes. A mi modo de ver esto seria una imprudencia. Yo no me adheriria ni á la politica del Gobernador de la Provincia ni á la del General Roca, pues, me parece que es lo que nos exige la cordura en este caso, desde que nos hallamos en una situacion en que el Congreso Argentino ha dejado de celebrar sesion hoy para constituirse en quorum, en obsequio de la paz.

Entretanto, nosotros vamos á hacer una manifestacion intempestiva.

Esto es lo que yo he dicho y sobre este punto el señor Diputado Varela no me ha contestado nada, sino sobre la primera parte de la minuta respecto de la cual estoy conforme.

Sr. Varela—Pido la palabra para ampliar mi esposicion.

Efectivamente, refrescando mi memoria y recordando todo lo que he escuchado y debia contestar, observo que he olvidado un punto sumamente importante que acaba de repetir el señor Diputado Beracochea.

El señor Diputado me ha sorprendido esta otra vez con un fenómeno de inteligencia que produce un resultado negativo y que no le conocia el señor Diputado.

El señor Diputado se empeña en confundir esta dualidad entre el candidato y el gobernante en un solo hombre, porque la casualidad ha hecho que vengan á llamarse los dos Cárlos Tejedor.

Los actos que nosotros ejecutamos como poder público no son en favor de un candidato politico, y nos adherimos, no á la politica individual del candidato que se llama Cárlos Tejedor, porque ningun poder público puede hacer politica en favor de una candidatura, que ha sido renunciada. Nosotros nos adherimos á la politica del Gobernante que es el que represente el P. E. de la Provincia. Asi es que segun la Constitucion nosotros podemos decir en nuestra minuta de comunicacion, nos adherimos á la

politica del Ministerio Provincial, ó del Gobernador siempre que á nuestro juicio, fuese envuelta en esa politica la salvacion de las instituciones y las libertades de la Provincia de Buenos Aires.

No nos adherimos, pues, á la politica de un partido que trate de hacer triunfar un candidato. Nó, no es eso á lo que nos referimos, es decir, á la política de los partidos á que no quiere adherirse el señor diputado Beracochea.

Vea, pues, la Cámara cuanta diferencia hay entre la manera de interpretar uno de los puntos que abraza la minuta de comunicacion por parte del señor Diputado Beracochea y el espiritu que ha guiado á sus autores.

Preguntaba el señor Diputado, por qué se adheriria á la pelitica de uuo de los dos contendientes.

Sin duda el señor Diputado olvida que no hay dos contendientes; olvida que el Gobernador de Buenos Aires es el representante de la soberania de la provincia; mientras que el General Roca que se ha atribuido el poder de mandar zarpar la cañonera que ocupa cuando el Presidente era el único que tenia el derecho de hacerlo.

Suprimida esta parte de la minuta, ¿qué quedaria señor Presidente?

Un acto de debilidad de parte de la Cámara de Diputados y que ninguno de los señores Diputados que se sientan en ella se animaria á suscribir.

¿Qué significaria esa minuta despues del acto viril que sancionaba los 50 millones para equipar y armar nuestra guardia nacional en el momento del conflicto? ¿Qué significaria esta minuta con el primer párrafo en el que se dice únicamente que anhelamos la paz? Es verdad que la anhelamos todos; pero suprimido el segundo párrafo de la minuta significaria que estamos dispuestos á pasar por las "Horcas Caudinas" de la imposicion á trueque de obtener la paz.

No, señor Presidente: amamos mas la esclavitud de los pueblos que se sacrifican como la Polonia; amamos mas la dignidad, en la lucha que la paz cobarde de Varsovia, que se compró con la dignidad, sacrificando hasta la honra misma de las mujeres.

Nó, no es eso lo que queremos; queremos simplemente hoy, como el dia en que sancionamos el proyecto de los 50 millones, mostrar una vez mas nuestro amor á las instituciones y á la nacionalidad, y que tenemos el propósito inquebrantable de no consentir que vengan manos estrañas á destruir en la República Argentina lo que es obra esclusiva de Buenos Aires, ó debido á sus sacrificios. (Aplausos).

Sr. Enciso—No tenia intencion de hacer uso de la palabra, porque sé que mi voto no pesará sobre el voto de los señores Diputados.

Teniendo necesidad de ausentarme, pido permiso para ello al señor Presidente.

Sr. Presidente—Puede retirarse el señor Diputado. (Se retira).

Sr. Quintana—Pido la palabra.

Mi firma puesta deliberadamente al pié de este manifiesto me pone en el caso de decir cuatro palabras para levantar el cargo que, con la mas honrada intencion, acaba de formular mi amigo el señor Diputado Beracochea.

¿Cuál es, señor Presidente, la situacion de la República en la actualidad? Esta Provincia, por medio de treinta ó cuarenta mil almas aclama la paz por las calles de Buenos Aires; el sentimiento unánime de la República se espresa por telégramas que los diarios consignan á cada paso y el Gobernador de la Provincia declara que está dispuesto, en honor á la paz, no solo á renunciar su candidatura sin condicion alguna, sino tambien á lo que nadie podia ni debia exigirle, es decir, al Gobierno de la Provincia.

El mismo Presidente de la República tributa homenaje al sentimiento de la paz y lo promete al comercio dentro de limites que la Constitucion señala.

¿Nos oponemos acaso á estos propósitos altamente patrióticos con la actitud impugnada ó descubre ella, por ventura, un programa de guerra á todo trance?

De ninguna manera señor Presidente. Nosotros buscamos tambien la paz y queremos que ello conste hasta en el último rincon de la República, sin que esto importe que si el trapo rojo levantado por el General Roca á bordo de la cañonera Pilcomayo significa el grito salvage de guerra civil, la Legislatura de Buenos Aires (aplausos) olvide el rol culminante que los acontecimientos le designen.

Si, señor Presidente, nuestro anhelo es la paz!

¿Quién puede complacerse con las desgracias de la patria? ¿Quién mirará con indiferencia la ruina del pais? ¿Quién olvida que vecinos envidiosos nos acechan para despedazarnos, tal vez, en los momentos mas tristes de nuestra vida politica?

Pero es necesario, señor Presidente, prepararse para la guerra si hay la intencion decidida de asegurar la paz.

Es necesario que todos sepan que hemos de aceptar la guerra con todos sus horrores y con sus desastres antes que permitir que el General Roca se constituya en gerente de una casa de comercio, de una casa de comercio, señor Presidente, que se llama República Argentina y que ha consignado en las páginas de su hermosa Constitucion la libertad para todos, para nacionales y estrangeros. *Aplausos.*

Con este manifiesto la Legislatura de Buenos Aires hace conocer su actitud de paz y si ella es imposible revela tambien su actitud para cuando sea indispensable salvar con la antonomia de esta Provincia la nacionalidad argentina.

He dicho. (Aplausos.)

Sr. Beracochea—Pido la palabra para una pequeña rectificacion.

Debo manifestar con franqueza á mi colega y amigo el señor Diputado Quintana, que jamás, ni en este proyecto, ni en ningun otro, atribuiró á sus palabras ni á su firma propósitos subversivos; he hecho una salvedad respecto de todos los señores Diputados. Mas, señor Presidente, voy á adelantar algunas ideas.

Estoy conforme con parte de lo que dice el señor Diputado Quintana; mis antecedentes abonan lo que digo.

He servido á la Provincia de Buenos Aires y le serviré cuando esté en peligro; y si los peligros que con tanto calor nos pinta el señor Diputado Quintana vienen á cernirse sobre nuestras cabezas, he de estar al lado del señor Diputado.

Sr. Quintana—No podia dudarlo, señor Diputado.

Sr. Beracochea—Yo hago cuestion de oportunidad; creo que no debemos dar hoy esta resolucion; tomemos ejemplo de los que saben mas que nosotros. ¿Acaso somos más porteños que el General D. Bartolomé Mitre y que el señor D. Félix Frias? Y sin embargo, el General Mitre ha puesto toda su influencia para conseguir que el Congreso Argentino no se instale hoy, en la esperanza de que esta cuestion reciba una solucion pacifica.

Eso es lo que yo digo, que creo que es una verdadera imprudencia que sancionemos hoy esta resolucion. Si los señores Diputados han de tener mayoria hoy como dentro de ocho ó diez dias, ¿por que se precipitan? ¿qué se pierde con esperar?

Me opongo, pues, á esta segunda parte porque creo que vá á hacer mas mal que bien,

Nadie duda que mi amigo el señor Diputado Quintana, como todo el pueblo de Buenos Aires, cuando este esté en peligro, sabrá cumplir con su deber.

La Guardia Nacional de Buenos Aires ha recogido muchos laureles y muchas glorias que dicen mas que todo lo que pudiéramos decir los Diputados que estamos sentados en estas bancas.

Sr, Hernandez—Pido la palabra.

Yo considero tambien muy grave la situacion, señor Presidente, sumamente grave.

Antes de ahora he esplicado cual es mi posicion en la actual cuestion politica que decide la República.

Desgraciadamente no llevan las cosas el camino de suceder como desea el señor Presidente de la República que sucedan, es decir: que una cuestion de candidaturas no degenere en cuestion de Patria; pues para mí, la presente cuestion degenera ya en cuestion de Patria.

Si Buenos Aires necesita mi voto para conservar la paz, voy á dárselo; ahí lo tiene, pero es el caso de esclamar con el orador Romano:

"¡Causa de las causas, tener misericordia de nosotros!"

Se dice que la declaracion que se desea hacerse, puede traer la paz, y voy á darle mi voto, pues la paz es la suprema aspiracion de todos.

Pero tengase cuidadado—los de las populosas ciudades, los de las vastas llanuras rica y abundantemente pobladas, no desencadenemos las tormentas del Norte, porque el huracan traerá la desolacion.

Y vosotros, Presidente, Congreso, Batallones estais comiendo miel en la boca del leon; ¡cuidad que el leon no se irrite, cierre la boca y os triture á todos.

En esta disposicion de ánimo, y viendo el inmenso peligro de la guerra, los enormes desastres que puede traer para la patria, voy á dar mi voto en favor de esta declaracion, si el pueblo de Buenos Aires, si mis honorables compañeros que la proponen créen que lo necesitan, y que pueden con ella contribuir á la paz. (Prolongados aplausos).

Sin mas discusion, se vota en general el proyecto, y se aprueba por afirmativa de 31 voto contra 2.

Sr. Beracochea—Deseo que se vote por partes; porque voy á votar por la primera y no por las otras,

Votada la primera parte hasta donde dice «el goce de las libertades públicas,» se aprueba por unanimidad.

Sr. Varela (L.)—Pido al señor Presidente que haga constar que se ha votado por aclamacion la parte referente á «*Salvar la dignidad de Buenos Aires y la situacion de la República.*»

Se votan los demás párrafos y se aprueban sin objecion por afirmativa de 30 contra 3.

Sr. Varela (L.)—Hago mocion para que se publique integra esta última parte de la sesion.

Votada esta mocion, se aprueba.

Sr. Presidente—No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesion.

Asi se hace, siendo las 4 y 1[2 de la tande.

ULTIMA HORA

—Hoy tiene lugar la recepcion del Ministro del Perú.

Hará los honores el batallon 11 de línea.

Asistirán los Generales, y empleados de categoria.

—Despues de fletado el vapor *Interior*, los que lo habian hecho, han desistido de ir al Rosario á ver á Roca.

—El Presidente ha contribuido á la suspension de la sesion que debia tener ayer la Cámara de Diputados, por esta razon principal:—que necesita tiempo para rehacer su Mensage, *siéndole indispensable modificarlo*, despues del *meeting*. y los acontecimientos que se han seguido.

—Llena de interés ha sido la sesion de la Cámara de Diputados ayer. La sesion integra, mandada publicar oficialmente, vá en el cuerpo del *Porteño*. Por eso aqui nada decimos, sino recomendar de una manera especial los discursos de los diputados Quintana y L. Varela.

Le hace su declaracion al Dr. Beracochea.

El Dr. Alem tampoco asistió á la sesion.

—La Comision nombrada por la Cámara Nacional, de que hablamos en otro lugar, empezó ayer mismo sus trabajos en el sentido alli indicado.

Se decia anoche, que si el doctor Quesada insistia en retirar su firma, seria fácil que los dos despachos volvieran á la Comision de poderes.

—El Presidente hizo ayer un estenso telégrama al general Roca, para que le alcanzase á su paso por Zárate. Cuando llegó, la cañonera ya habia seguido viaje.

—Los trabajos que ahora se hacen por los Roquistas que créen indispensable la renuncia del general, son todos por Sarmiento.

El doctor Pellegrini parece haberse puesto al servicio de esta idea.

—Hoy se reune el Senado de la Provincia.

—El Coronel Mansilla volvió á partir para el Rosario.

—Roca iba muy fastidiado porque no le fué á ver el Presidente de su *Comité*, señar Casares. Habrá olvidado que ha de ser *Porteño* ante todo?

—Algunos Roquistas han preguntado al General Mitre, si aceptaria la Vice-Presidencia.

Ha contestada, "que no se quiere "ocupar para nada de su persona".

Sin comentarios.

TIRO NACIONAL

Batallon "Defensores de Buenos Aires"

Se cita á este cuerpo para el viérnes 14 del corriente á las 10 de la mañana, en su cuartel Belgrano, 38.

El Gefe.

—

Bomberos Voluntarios, Batallon "Adolfo Alsina"

Se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que los ejercicios doctrinales tienen lugar en el cuartel calle de las Piedras núm. 462, de 6 á 8 de la noche, todos los dias.

Mayo 10 de 1880.

4 p. *El Gefe.*

—

Compañia de "Ciudadanos Armados"

Se cita por la presente á todos los voluntarios alistados en este cuerpo á los ejercicios doctrinales que tienen lugar todos los dias hábiles á las 7 1[2 de la noche en el cuartel, calle de Piedad núm. 154.—*El Gefe.* prm.

—

Batallon "General Paz"

Se previene á los ciudadanos que componen este cuerpo, que los ejercicios doctrinales continúan de 7 adelante, todas las noches en su cuartel Perú 337. Igualmenmente pueden concurrir de 7 á 8 de la mañana los ciudadanos que deseen adiestrarse en el manejo del arma.

El Gefe

—

Batallon Maipú

Se cita á los miembros que componen este cuerpo para que asistan todas las noches á la lista de ocho.

Se recomienda la asistencia.

El Gefe.

—

Batallon General Belgrano

Se cita á todos los ciudadanos que forman este cuerpo de Bomberos Voluntarios, para que concurran al cuartel calle Callao núm. 162 y 161, para hacer ejercio todos los dias á las 6 p. m.

Como tambien á los ciudadanos que quieran inscribirse en el cuerpo

El Gefe

SOLICITADAS

Ricas alhajas

Necesita usted comprar alhajas? Ocurra á la joyeria y relogeria "La Porteña" calle Victoria número 266 donde hallará un variadisimo y completo surtido de alhajas de todas clases, de última moda y elegantes, fabricadas espresamente en las mejores fábricas europeas para esta casa y que se venden á precios tan infimos como nunca se ha visto

El surtido es tan completo, que hay donde elegir y satisfacer al gusto mas exijente en lo que se pueda desear ó necesitar en el ramo de joyeria y relogeria, como relogos superiores, ricas cadenas y cualquier otra clase de alhajas con brillantes, diamantes, sin ellos, con esmalte etc., etc.

Además, hay una especialidad de alhajas para regalos, tambien á precios que no hay competencia posible.

Ninguno debe dejar de ocurrir á "La Porteña" seguro que no se arrepentirá si no que saldrá plenamante satisfecho de su compra y recomendará esta casa á sus relaciones por las exelentes alhajas que posee y por sus infimos precios.

Joyeria y relojeria "La Porteña" 266 calle Victoria 266.

710 m 5 31 G. M.

Al Público

Enfermo desde mucho tiempo de una enfermedad del estómago y de la garganta, con una debilidad general, que me habia imposibilitado al trabajo, consulté en cinco meses muchos médicos, y permaneci dos meses y medio interno en el Hospital Español, sin conseguir mejoria ninguna de mi enfermedad.

Habiendome dirijido al *Establecimiento médico de la calle Suipacha núm.* 147, despues de un mes solamente de tratamiento, que alli he seguido, me encuentro perfectamente restablecido.

Creo de utilidad publicar hacer esta declaracion por la prensa.—Buenos Aires, 11 de Mayo de 1880.

Antonio Garcia.

Calle de Lima núm. 171. 746 m13 15.

SALIDA DE VAPORES

Mensagerias fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo á las 5 de la tarde.

Los Lúnes el vapor «Júpiter.»
« Mártes id «Silex.»
« Juéves id «Saturno.»
« Sábado id «Cosmos.»

Para el Salto y puertos de escala á las 10 de la mañana

Los Domingos vapor «Saturno.»
« Juéves id «Júpiter.»
« Viérnes id «Silex.»
« Mártes id «Cosmos.»

Carrera del Rosario hasta el Paraná en combinacion con el Ferro-Carril del Norte, saliendo de la Estacion Central con el tren espreso á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirá el explêndido Vapor Nacional—

Pingo

para Zárate; San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Santa Fé y Paraná.

Los Lúnes hasta Paraná y Santa Fé.
« Miércoles hasta el Rosario solamente.
« Sábados hasta Paraná y Santa Fé.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como de despachos de Aduana.

NOTA—Los pasageros para el vapor «Pingo» que prefieran ir por Campana, podrán hacerlo por el tren que sale á las 2 y 1[4 de la estacion Central, dando la agencia boletos sin alteracion en los precios del pasaje.

Pedro Risso.

Agencia: Reconquista 143 y 145.

702 m 4 perm.

SECCION MÉDICA

El doctor Bianchi

MEDICO QUIRURGICO

ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y [illegible], previene al público de esta ciudad que [illegible] un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 [illegible]

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD, AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

[illegible] 31 [illegible]

Consultorio Mèdico

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

350—VICTORIA—350

(ALTOS)

Atendido por el doctor—

MELCHOR TORRES

MÉDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Paris y Buenos Aires. Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde. Visitas á domicilio del [illegible] y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde. 661 a23 o31

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañia lirica italiana, Empresa A. Ferrari. Juéves 13 de Mayo de 1880. 9ª funcion de Abono se pondrá en escena la grandiosa Opera Baile en cuatro actos del maestro G. Verdi. AIDA—Dirijide por el maestro caballero N. Bassi.

Personajes.	Actores.
Al Rey.	Sr. Peride Povoleri.
Amneris su hija.	Sra. Vittoria Potentini.
Ida esc avo etiope	Maria L. Durand.
Radames Capitan.	Sr. Cárlo Bulterini.
Rampis gran Sacerdote.	Enrico Dondi
Amonasro Ray de Etiopo padre de Aida	Santo Athós.
Un Mensajero.	Proto Capelli.

Coro, cuerpo de bailo, 150 camparsas, luz Eleciricа, trajes y decoraciones nuevas. A las 8 en punto.

—

Teatro Alegria

Compañia dramatica española. Dirijida por el primer actor Hernan Cortes. En la que figurá la distinguida primera ctriz, señora Rita Carbajo de Berenguer. Gran funcion estraordinaria para el Juéves 13 de Mayo. Estreno del magnifico drama en tres actos y en verso, orijinal del señor Fernando de la Serna, titulado:

Honor sin Honra, dirijido por el señor Perez, y le acompañan las señoras Carbajo y Macias, y los señores Aragon, Boutet, Fando, Saez, Cabello, Muños y Colvet

Terminando el espectáculo con la petipieza dirijida por el señor Aragon y en la que tanto se distingue las señora Carbajo, cuyo titulo es *Como Marido y Como Amante*. A las 8.

—

Grande y extraordinaria funcion
DE COSTUMBRES NACIONALES

En el Hipódromo Argentino, á beneficio de los batallones General Mitre y Coronel Sosa.

EL DOMINGO 2 de MAYO

Participamos al público que en el dia y lugar espresado tendrá lugar la funcion anunciada, en la que se domarán potros, bolearán yeguas y avestruces, herrarán terneros, pialarán yeguas, cincharán caballos, se correrán carreras al estilo de campo, carreras de sortijas por jóvenes vestidos de gaucho, se brilarán las danzas nacionales y habrán carpas donde se espenderá la carne con cuero, la mazamorra, etcétera.

En oportunidad se publicará el programa

Precios: Entrada general 10 $; Tertulias 20 $; Palcos 150. Se venden en la calle de Florida 138 ó Independencia 369.

La Comision Directiva

Presidente—José M. Huergo; Vice-Presidente—Dr. Martin Spuch; Secretario—Dr. Francisco Costas; Pro Secretario—Rafael Rodrignez Brizuela; Tesorero—Aureliano Huergo; Vocales—Manuel B. Fernandez; José M. Coronel; Cárlos Palacios; Estéban N. Rodriguez; Benito Carrasco; Luciano Lopez; José M. Burgos.

—

Teatro Variedades

Direccion Raneri y De Porte. Juéves 13 de Mayo de 1880, primera funcion. LA FILLE DE Mme. ANGOT, ópera bufe en 3 actos, cantada por Mme. Stani, Leuters, Désiré, y toda la compañia. Proximamente. El gran suceso de Paris, La fille du tambour mayor, ópera bufe en 3 actos. Entrada general 15 pesos.

—

Gran café "San Martin"

ACADEMIA DE 24 BILLARES

Calle de Cangallo 238

Billares, comodidad, ventilacion, buen servicio, exquisitos licores, habanos superiores, café superior, té, chocolate, juegos de ajedrez, dominó, naipes, etc.

AVISOS NUEVOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Salustiano J. Zabalia, se cita por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á doña Juana Gaetan de Capurro para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, y Secretaria á cargo del que firma (Defenca 86), á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha iniciado don Miguel Bertomen en representacion de D. Juan Devicensi, sobre cobro de pesos y cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 188.

Eduardo Munilla.

749 m13 27

Se vende En el pueblo de San Martin un solar, compuesto de veinte varas de frente é inmediato á la estacion. Por mas pormenores y tratar ocurran; calle Cochabamba núm. 77. m 13 15

[C]lub del Plata Se participa á los Sres. sócios, la asamblea estraordinaria que ha tenido lugar el diez del corriente, ha resuelto; que hasta el primero de Julio próximo se remitan con el compromiso de serio por lo menos un año pagando solamente la mensualidad, y vencido dicho plazo, quedará establecido la cuota de ingreso de dos mil pesos mjc. (y ademas la mensualidad de cien pesos mjc. la que se cobrará mensualmente en lugar de ser por trimestre como se ha hecho hasta la fecha.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1880.

750 m13 15 La Comision.

Se vende Una máquina de coser, en buen estado; el que se interese, ocurra; calle de Lima núm. 247.

748 m13 15.

Niñera Se necita con buena recomendacion, en la calle Libertad 525 se prefiere muchacha de 14 á 17 años.

747 m13 15

Carreras de sortija, á los caballeros que deseen tomar parte en una corrida de sortija el 16 del corriente, vestidos al estilo del campo y á beneficio de una agrupacion del Tiro Nacional, se les invita á inscribirse en cualquiera de los domicilios siguientes: Independencia 369 y Piedad 251.

1003 m12 16

Carpas Se alquilan locales para carpas para la funcion de costumbres nacionales que tendrá lugar el 16 del corriente en el Hipódromo Argentino. Se preferirán las que tengan por objeto representar alguna costumbre nacional. Para tratar ocurran: Indepencia 359 y Piedad 251.

1002 m12 16.

Se ha estraviado una libreta de apuntes. Gratificarán su devolucion, Maipú 238. 744 m12 14.

Perrita! El 8 del corriente se ha perdido una perrita blanca, lanuda y muy chiqnita, se llama Pichucha. A la persona que la entregue, ó dé noticias de ella en la calle de Cuyo núm. 485, se le dará una buena gratificacion. 743 m 11 15.

Oficiales sastres para confeccionar uniformes de tropa se necesitan calle Florida 153.

COSTURERAS para confeccionar uniformes de tropa se necesitan calle Florida 153.

739 m 9 18.

Guanteria y merceria Francesa, á la mano colorada, Perú 86. Se previene á su numerosa clientela y al público en general, que se ha recibido un gran surtido de guantes de gamuza, á 25 pesos el par y de cabritilla corte Jouvin. 736 m8 15

Mucho Ojo en la calle de Moreno 171, altos de la cigarreria del Toro se encuentra una persona que compra toda clase de muebles nuevos y usados menajes completos de casa, pianos, arañas, etc. etc, por cualquier cantidad que sea Advierto al público que no es casa de negocio sino particular y solo compra para mandar á las provincias por eso puede pasar mas que nadie. Para tratar á toda hora del dia. NOTA—Tambien compra en pueblos de campo. 403 m1. perm. [illegible]

A los señores Boticarios Hay en venta una cantidad de medicamentos para personas débiles con latiendo en cerveza de leche P. E. K. Extracto de Mounya Edward Elxr, se vende á precios módicos en la calle de Maipú núm 87. 712 m 6 j 5

Vinos á domicilio En la calle Perú núm. 181, se reparte el vino á las familias sin cobrar la conduccione Creemos es la única casa en el ramo que ademas de servir vinos naturales, ofrece mas ventajas al consumidor. perm.

REMATES

Andrés W. Merea

JUDICIAL

EN MI CASA CALLE DEFENSA 72

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto procederé vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden de varios juzgados y pertenecientes á ejecuciones, lo que á continuacion se espresa.

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO—Ejecucion seguida por don Juan Schenoso contra don Luis Cosecdito—1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 espejo grande, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 aparador de caoba, 1 juego de sala compuesto de 15 piezas, forrado en reps solferino de caoba, 1 cama de bronce camera, 1 araña de gas, 2 lámparas, 1 rico piano de «Blinder».

JUEZ DE COMERCIO Dr. FOURRUGE—Concurso de don Juan Demonigo—1 mostrador y armazon, 6 mesas de pino, 9 sillas madera, 70 botellas diferentes bebidas, 1 cama fierro y armador, 1 maquina café, lamparas, baules, copas, vasos, 1 aparador de pino, 1 catre, 1 lote bateria de cocina, y otras muchas mercaderias.

JUEZ DE COMERCIO FOUMECE—don Bonifacio Salside contra doña Luiso Clak de Guntter—4 bosales, 11 frenos completos, 2 pares espuelas, 2 baticolas, 1 latigo, 1 canastita, 3 cabrestos, 4 mandiles, 4 sillas de montar de hombre, 1 id de señora, 1 pechera, 13 sinchas, 1 par polainas, 1 escolera, 1 pala, 1 orquilla, cepillos, rasquetas 1, soga, tinas, rondanas de fierro, y otras muchas mercaderias.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la finca situada en la calle de Comercio formando esquina á la de Buen Orden.

El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Gonzalez, cuyo detalle es como sigue:

La casa se compone de 6 piezas de material, cocina, letrina, y demás oficinas necesarias, y el terreno escompone de 6'40 vs. de frente al Oeste por 20 de fondo al Sud con un martillo á su favor que empieza á las 67 de la linea de la calle de Buen Orden hasta el fondo donde tiene el terreno de frente en el fondo 10'00 etc., tasada en todos sus ramos en la bajisima suma de 122,781 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 81,854 ps. Nota—Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 72.

158 a. 24 m 16.

Adolfo Bullrich y Ca.

CALLE DE ALSINA

ANTES, 78—POTOSI—78

Resumen de los remates á efectuarse

MAYO

Martes 27, á las 2 1[2, judicial, de un terreno en las Lomas de Zamora.

Martes 27, á las 2, judicial, de 10 lotes de terrenos, en Moron.

Miercoles 28, á las 2, de un terreno, en la calle Independencia.

Advertencia—En todas las ventas de propiedad que se efectúen por nuestra casa, y sea Judicial ó estrajudicialmente exijiremos á los compradores un tanto por ciento á cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

Antonio Lavezzari

JUDICIAL

De una majada de ovejas

Y otros articulos de estancia

EN EL PARTIDO

DE LAS HERAS

CUARTEL 4

EL DOMINGO 13 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA EN PUNTO

Procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor, D. Salustiano J. Zabalia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Lucio Maldonado cuyo detalle es como sigue:

1876 ovejas al corte; base para venta 40 pesos mjc., 42 lienzos de corral, 13 tablas viejas, 164 postes de ñandubay y de palo blanco, 6 palmas, 3 alacenas, 1 escritorio, 1 máquina de alambrar, 1 romana, 1 arado, 1 tarro aceite de lino, 1 escopeta vieja, 1 mostrador, armazon y baranda de fierro. Una cantidad herramientas y porcion de otros articulos que estarán á la vista y se dar, en el acto la base para la venta de ellos.

ADVERTENCIA—Se recomienda especialmente a los interesados de fijarse en lo bajo de la base para la venta. La lana de esta majada siempre ha obtenido un buen precio y la época en que se efectua la venta es tan las ovejas de media lana y se encuentran en paricion, lo que va por muerta. 737 m9 j 13.

Pedro Bourg

JUDICIAL

AD CORPUS

El Domigo 6 de Junio á las dos de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, la casa perteneciente á la testamentaria de doña Filomena Oliver, situada en la calle Independencia núm. 637, cuyo terreno se compone de siete metros 58 centimetros, igual á 8 varas 75 centimetros de frente al Sud por setenta metros 62 centimetros, igual á setenta varas de fondo al Norte.

El edificio se compone de cuatro hermosas piezas de material, cocina y demas oficinas, á mas dos piezas de madera, con su linda huerta plantada de ricos árboles frutales y con su estenso parral con sus ricas uvas.

Tasacion practicada (ps. mjc. 76041,41 centavos) previniendo que no admitiré oferta que no esceda de sus dos teceras partes que son (ps. mjc. 50694,41) que servirá de base para la venta.

Para ver los titulos y autos de la testamentaria, en la oficina de Coronado, Defensa núm. 6. 708 m 5 j 6

Baltar y Quesada

SAN MARTIN 51

RESUMEN DE LOS REMATES A EFECTUARSE

EN MAYO

El sábado 8, á las 4. En el Banco Hipotecario.

El viérnes 14, á las 2. Campo en Rojas en nuestra casa.

Por los mismos

De una magnifica estancia

En el partido de Rojas

"La Andrea"

Con aguada permanente

CONOCIDA DE LA CARTA GRÁFICA

POR DE CESPEDES

Campo de condiciones inmejorables

Una legua y 127 cuadras

Espléndido edificio de 9 piezas, galpon, quinta, montes etc.

A corta distancia del Pergamino y de Rojas

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Base de venta por el todo

PESOS 45,000 mjc.

Viérnes 14 de Mayo

A LAS DOS DE LA TARDE

m3 12p.

Pascual Costa y Ca.

JUDICIAL

Terreno de chacra en Flores camino que vá á San Justo, ocho cuadras cuadradas con base de ps mjc. 60,000. El Juéves 27 de Mayo (fiesta.)

A las 3 de la tarde. En la confiteria, esquina de la Plaza de San José de Flores, donde estará la bandera, venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin F. Bustos y por cuenta de la testamentaria de D. Aniceto Prado, 8 cuadras cuadradas de terreno ubicadas en el partido de Flores chacra de Prado, camino que conduce á San Justo é inmediato al mirador de Santa Lucia. La venta se hará sobre la base de ps. 60,000 mjc. siendo de cuenta del comprador los gastos de mensura etc. Para ver los titulos ocúrrase á la oficina de Federico Mendez, Defensa núm. 86 3er patio. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 160.

El comprador está obligado al deposito de ps. 5,000 al firmarse el boleto.

ADVERTENCIA—Si hay interesados por el resto del terreno que son 9 cuadras 10,670 varas, inclusive poblaciones, monte, etc. Se oirán ofertas igualmedte por los animales vacunos que existen en la referida chacra.

694 m 227

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza, por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Evaristo Rubi, para que dentro de dicho termino comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Defensa 86), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 12 de 1880.

715 m6 j 5 *Eduardo Munilla.*

A LA CIUDAD DE LONDRES
TIENDA
HOY LA MASVASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza
y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle del Perù nùmeros 30, 32, 34, 38 y 40, entre Rivadavia y Victoria. Entrada ùnica Perù 38

FIESTAS MAYAS - ESTACION DE INVIERNO DE 1880

AVISAMOS Á NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
SEA EN VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y NIÑAS, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo rayado ó liso negro y de colores; sea en articulos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsés, medias y articulos de toilette; sea en géneros para vestidos cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodo como el que se encuentra—

38-PERÚ-38 — **Á LA CIUDAD DE LONDRES** — **38-PERÚ-38**
Entre Rivadavia y Victoria — Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—La venta de los nuevos surtidos en articulos de estacion, principiará el Lúnes 3 de Mayo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.
690 m. 1º 30 d. p. m.

INVIO DI DENARO IN ITALIA
DI
Carlo Lanza
96-TACUARI-98
CASA FONDATA NEL 1872

Quest'antica casa avvisa tutti gl'italiani che emette cambiali a vista ed a termine, sia in carta che in oro, pagabili perfino nelle piccolissime Borgate, ed in qualunque Città o Paese. Rilascia biglietti di passaggio per l'Italia e vice-versa: spedisce lettere anche con risposta. Accetta somme depositate in conto corrente abbuonando un discreto interesse.
Le cambiali a vista vengono pagate nel termine di 28 giorni, ed i signori mittenti nel breve spazio di 70 giorni riceveranno riscontro del danaro spedito, le persone poi che ri patriando non volessero portare addosso i loro risparmi, potranno farne rimessa per mezzo di cambiale senza pagare commissione disorta.
La casa conta con solertissimi corrispondenti, e con un servizio grantito e veramente perfezionato da 8 anni di esperienza per la qual cagione vede ogni giorno, aumentare la sua clientela.
Le persone stabilite fuori di Buenos Aires potranno dirigersi alla casa perció che concerne invio di denaro in Italia o lettere e passaggi, potendosi servire per inviare l'enumerario alla stessa, dalle agenzie delle Messaggerie o Sucursali del Banco Nazionale e Banco de la Provincia.
Dirigersi per maggiori schiarimenti in calle Tacuari núm. 96, 98 tutti i giorni dalle 8 alle 5 compresi i festivi.—Scritori di Carlo Lanza.
Ufficio in Buenos Aires Tacuari 96, 98.
Referenza in Genova Enrico Maggi Via Nuova núm. 20.

WESBTER Y KIMBALL
Dentistas Norte-Americanos
Florida 134

Participan á su clientela y al público que han mudado su consultorio de la calle de Cangallo 374 á la calle de la Florida 134, entre Cangallo y Cuyo, frente á la Libreria Inglesa, dende continuarán ofreciendo sus servicios profesionales.

WESBTER y KIMBALL,
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS.
134-Florida-134.

657 a9 perm.

CURA COMPLETA PARA CABALLOS

PRIVILEGIADO
POR EL SUPERIOR GOBIERNO
En Octubre 24 de 1876,
POR DIEZ AÑOS
AQUI SE VENDE

ESTE ESPECIFICO, único el pais que puede curar radicalmente toda clase de lastimaduras, hechas por el uso de la pechera ó por recado como asi mismo as uñeras aunque estas sean viejas, sin impedir por esto que los animales sigan el trabajo á que habitualmente se dedican. Quedando completamente curado, en 15 dias. Se encuentra en venta en el depósito principal—336 PIEDAD 328—Agencia de Mensagerias.
NOTA—Queriendo probar la eficacia del especifico que tengo en venta á los consumidores, acompaño un certificado firmado por personas respectables, en los partidos del Carme de Areco, Ranchos, Arrecifers, Giles, San Antonio y en esta ciudad, los cuales han hecho y han surtido el efecto deseado, teniendo en nuestro poder mas de trecientas firmas, que asi lo pueden acreditar como asi mismo, los certificados particulares del General D. Martin Coinza, Coroneles B. Conrado Villegas é Hilario Lagos. Gmandantes Roca, Aiem y otros.
CERTIFICADOS—Los abajos firma los certificamos que aemos hecho uso del especifico titulado CURA COMPLETA PARA CABALLOS, e cual lo vende el Sr. Cabrera en Buenos Aires cade Piedad 336, y para los fines que le convenga, DECLARAMOS, que no hemos conocido hasta hoy un medio mas eficaz, que arriba indicado para los caballos, siendo la cura tan radical tan como la esplica la etiqueta que contiene cada botella.
Firmado: Federico Terreros, Juan Aldao, José Santos Gomez.
Certifido de la Comision Directiva, de la Socieda Bura Argentina representada por el Presidente D. José Maria Jurado, y rubricado por el secretario don Antonio Almeyra.
Para dar comodidad á los consumidores he establecido agentes en los siguientes puntos de nuestra campaña Provincias y sucursales en esta ciudad.

23 pm. — Mouro Cabrera.
886 d24 perm.

Fábrica Alemana
de Barnices
Augusto Stóltzing
317—SUIPACHA—317
101 e13—perm

DIENTES DENTADURAS
Luis ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.
Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES
De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.
Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.
Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.
SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.
Esmalte transparente para rellenar los dientes careados. — Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias
6-CHACABUCO-6
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.
TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

PELUQUERIA
"UNIVERSAL"
Antigua casa de Cortese
39-FLORIDA-39

La mas grande y mejor surtida en parfume la corbatas, bastones y objetos de fantasia de las mas acreditadas fábricas de Europa.
Los articulos se venden mas baratos que en cualquier otra parte.
Gran salon con la célebre máquina Lemaular de seis cenitos para peinarse y sacar la caspa.
Salon especial para el corte del cabello. Corte de pelo á los niños 5 pesos m|c.

39-Calle Florida-39

Newland Hnos.
DENTISTAS AMERICANOS
63—FLORIDA—63
Esquina á Piedad (altos)

ELECTRICIDAD
El Martillo Eléctrico Magnético.—Ultimo invento Norte-Americano para orificar deintes, evitando el fatigoso sistema empleando el martillo á mano. Trabaja positivamente *sin incomodidad alguna al paciente* y da una *solidez al oro irreprochable* y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en la casa de los señores

NEWLAND Hnos.
63—Florida—63
469 n11—perm.—3ª p.

74-RIVADAVIA-74
Se alquila un precioso departamento, elegantemente amueblado y se da pension; se compone de cuatro á cinco piezas.
74-RIVADAVIA-74

Agustin Mendez
Corredor de Bolsa y Rematador Público
ESCRITORIO DE CAMBIO
San Martin número 144
AL LADO DE LA BOLSA

Ojo, Ojo, Ojo
Los que necesiten comprar ó vender casas en esta ciudad, casas quintas á sus alrrededores, ó en os pueblos inmediatos, lo mismo que establecimientos de campo tanto en esta Provincia como en la de Santa-Fé ó Entre-Rios. Pasen por el escritorio de Agustin Mendez, San Martin 144, que encontrarán lo que desean. 644 d2—perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148--SUIPACHA--148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, esta proviste de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad, se resistan á los agentes terapéuticos usados comunmente.
El ASMA; los CATARROS y BRONQUITIS crónicos, el ENFICEMA PULMONAR, la TOS CONVULSA, la ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento por causas SIFILITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO las inflamaciones crónicas de la GARGANTA se curan radicalmente.
La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfatorio, segun lo demuestran las estadisticas de los doctores Berlin, Fonanie, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales en Europa.
La direccion de este Establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion cientifica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.
NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio en el carruage del establecimiento
perm.—d. p. m.

945 a7 perm.

CONSULTAS ESPECIALES
SOBRE LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, NERVIOSAS Y SECRETAS
EN EL ESTABLECIMIENTO
De Aeroterapia y Atmiatria
146 SUIPACHA 148
DE UNA Á TRES DE LA TARDE

El enfermo es visitado en consulta por varios médicos

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficácia no ponen en duda ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de ELECTROTERAPIA.
En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lavage tocon hecho con aparatos especiales.
a radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica.
No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.
Visitas diurnas á domicilio, ps. 100 nocturnas, ps. 500
NOTA—Los Juéves las consultas se dán gratis. n. 27 pm.

ARTICULOS PLATEADOS
DE LA AFAMADA FBRICA
DE REED Y BARTON, DE LOS ESTADOS UNIDOS
Calidad y duracion garantidas

JUEGOS PARA LAVATORIO Juegos de té con bandejas, jarras para agua, fruteras y bandejas, anillos para servilletas cuchillos para pescados Cristofle.

JUEGOS PARA LAVATORIO Juegos de té con bandejas, jarras para agua, fruteras y bandejas, anillos para servilletas cuchillos para pescado cubiertos Cristofle.

HELADERAS
CUCHILLERIA DE RODGERS
Loza piedra inglesa, mas barato que en cualquiera otra parte

BAZAR DU MENAGE
119—CALLE RIVADAVIA—121
649 a22 m21

Jòven dependiente
Un jóven de diez y nueve años, que posee las idiomas español, italiano y francés, se ofrece como dependiente para cualquier negocio, pudiendo dar las recomendacio nes que se le pidan, contentandose con poco sueldo.
Pueden dirijirle carta cerrada á E. C. en la oficina de *El Porteño*.
a 30 m10

Colegio Especial
DIRIJIDO POR
Salvador Negrotto
Calle Esmeralda 378. N. B. Hay carruage para conducir á los que vivan lejos.
678 a27 26

380 PIEDAD 380
Madame Royère
Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir un gran surtido de gorras y sombreros lo mas rico que se ha vista para señoras, señoritas y niñas.
380-PIEDAD-380
631 a 17 m 16

Màquinas de Coser
Se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle de Cuyo 418, entre Artes y Cerrito. 516 m 8 á m 27

Societá R. PIAGGIO e F.
Linea di Vapori Italiani fra GENOVA e il RIO DELLA PLATA
Il magnifico vapore di 4000 ton. 2000 cav. di forza
UMBERTO I
CAPITAN MERLANI
PARTIRA EL 28 MAGGIO DE 1880.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, no tocando en el Brasil

PREZZI DI PASSAGGI

Prima classe	Seconda classe	Terza classe
Ps. fts. 150 oro	Ps. fts. 120 oro	Ps. fts. 50 oro

Si danno buoni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di tercera classe al prezzo di 32 pfts. oro ritornandosi l'importo integro non efettuandosi il viaggio.
Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatario—
Ernesto Piaggio,
25 de Mayo 185.
253 f6 perm.

¡IMPRESIONES DE TODA CLASE!
SE HACEN
EN LA IMPRENTA DE "EL PORTEÑO"
PRECIOS MODICOS

MALAQUITA
Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita es el Hotel Argentino, calle 25 de Mayo número 5.
97 perm. *Pedro Enault.*

1 grandioso Establecimiento
DE LA
FOTOGRAFIA DEL FUEGO
SE HÁ TRASLADADO
A LA CALLE CANGALLO 302
(ALTOS)
Entre Suipacha y Esmeralda

Se avisa al público que siendo dicho establecimiento construido completamente nuevo y habiendo recibido recientemente de Europa un gran surtido de máquinas de última invencion, se garante los trabajos con toda perfeccion y sin tener competencia alguna.
Gran especialidad en retratos para niños y grupos de familia.

Cangallo 302 (altos)

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL!!

TRES DIAS!!! bastan para curar radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, CRÓNICOS, Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGRO O, óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas.
Lombrices El mejor vermífugo es el mas deseado de las criaturas, que le toman mas como dulce que como remedio: son los "confites de chocolate vermífugo de Lando", armacéutico en Lausane (Suiza). Nunca pueden hacer mal.
Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.—Depósito por mayor y menor:—Drogueria San Francisco, Torres y Ca; Defensa 69.
Por mayor: Cangallo 282
698 m 230 d p m.

CIGARROS ITALIANOS
Los cigarros de la Regia Cointeresada de los habanos en Roma, legítimos y garantidos, Cavour, Toscanos, la paja, Minghetto, uso Nizza, comunes, fuertes, etc., grandes y chicos y á precios convenientes, se hallan en venta únicamente en el escritorio del señor Don CARLOS SCOTTI, Pasaje Argentino núm. 16 altos y 5 bajos, y en su negocio calle de Cuyo 34.
SE RECOMIENDA A LOS FUMADORES QUE QUEDARAN SATISFECHOS
634 a 18 m 17—d p m